

Excmos. Sres. Vicerrectores.
Sres./as Secretarios/as de Centro.
Sres./as. Directores/as de Departamento.
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 28 de abril de 2006, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

Punto Único.- Aprobación, si procede, de plazas de habilitación nacional

Se acuerda aprobar las siguientes plazas de Habilitación Nacional:

Cuerpo	Área de conocimiento
Catedrático de Universidad	Ingeniería de Sistemas y Automática
Catedrático de Universidad	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Almería, 4 de mayo de 2006
EL VICESECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano